



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 121-1 /

VISTO :

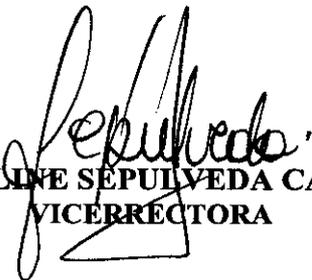
Lo solicitado por la Srta. **PIA MONSERRAT CORDOVA MARIANGEL**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Farmacia, en Nota F.N°276/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 1 de abril de 2014, el permiso parcial **con goce total** de remuneraciones por 22 horas semanales del que hace uso la Srta. **PIA MONSERRAT CORDOVA MARIANGEL**, Académica del Departamento de Farmacia de la Facultad de Farmacia, con el objeto de continuar estudios en el Programa de Magíster en Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Concepción.
2. El Decano de la Facultad de Farmacia será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Srta. **PIA MONSERRAT CORDOVA MARIANGEL** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de octubre de 2014.-


JACQUELINE SÉPULVEDA CARREÑO
VICERRECTORA



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 - 244

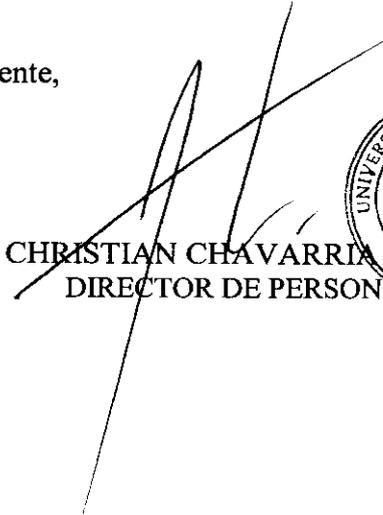
Concepción, 06 de octubre de 2014

PASE A : SRA. VICERRECTORA

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 1 de abril de 2014, el permiso parcial **con goce total** de remuneraciones por 22 hrs semanales del que hace uso la Srta. **PIA MONSERRAT CORDOVA MARIANGEL**, Académica de la Facultad de Farmacia, con el objeto de continuar estudios de Magíster en la Universidad de Concepción.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm